

LA CRÓNICA DE HUESCA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES MORALES Y MATERIALES
SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, MENOS LOS FESTIVOS

Director, D. ANGEL QUINTANA.—Propietario, D. GREGORIO CASTANERA.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	ANUNCIOS.
HUESCA: Un mes, una peseta. FUERA: Pagando en la Administración, 3,50 trimestre.—Pagando en el domicilio del suscriptor, 1,25 al mes.	Sancho-Abarca, 8 HUESCA	Diez céntimos peseta línea. Formas especiales, anuncios de temporada y comunicados, precios convencionales.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—San Bonifacio mr., San Pascual y Santa Justa.
CULTOS.—Las misas conventuales en la Catedral, San Lorenzo y San Pedro a las nueve y cuarto.
En San Lorenzo el Mes de María, á las 6 y $3\frac{1}{4}$ de la tarde.
En la Compañía los ejercicios del Mes de Mayo en la misa de las 8.
Novena al Santo Cristo de los Mártires, en su ermita, á las 7 y $1\frac{1}{2}$ de la mañana.
La Hora Santa en San Vicente el Real de 6 á 7 de la tarde.
CORTE DE MARÍA—Visita á Nuestra Señora del Amor Hermoso en San Lorenzo.

SANTO DE MAÑANA

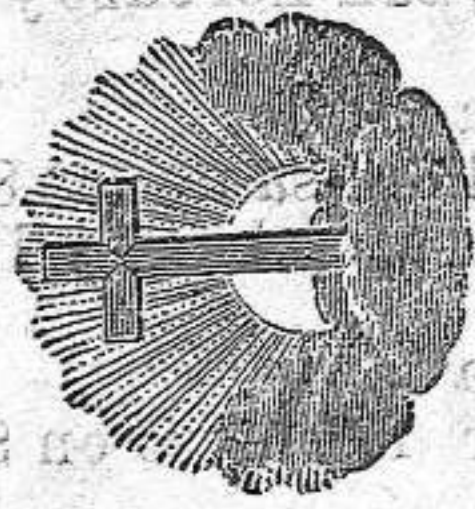
San Bonifacio, mártir.—Romano de nación, servía de procurador á una señora romana muy noble, rica y hermosa y emparentada con lo más ilustre de aquella ciudad, la cual, como mujer flaca y joven, era más desentrevuelta y liviana de lo que á su estado y persona convenía. Aficionósele Anglaes, que este era el nombre de la mujer, por su gentil disposición, discreción y buena gracia, viniendo á parar el amor en torpe amistad.
Duró aquel ruin trato algunos años, hasta que el Señor, usando de misericordia les tocó en el corazón, y, llorando sus pecados, determinaron volverse á Dios. Convertidos al Señor llevaron una santa vida, de la que fué corona una dichosa muerte; pues Bonifacio murió mártir de la fe, y Anglaes, repartidas sus riquezas entre los pobres, se retiró á un monasterio de monjas donde acabó su vida santamente. Fué el glorioso triunfo de San Bonifacio á los 14 de Mayo del año 305.

AVISO Á LOS CAZADORES

Se venden reclamos de perdiz, codorniz, conejo, perdices de bulto (imitación) calle de Mozárabes, número 8, principal. 4-1

VINO TINTO SECO

En la calle de Ainsa, número 13, se vende por cuenta del cosechero á 2 pesetas 90 céntimos el decálitro y á 30 céntimos el litro. 8-2



**DOÑA JOSEFA ALBERT Y ALMAZOR
TUSSÓN
FALLECIÓ AYER Á LA UNA DE LA TARDE
en el molino de Lalueza
DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS**

Su desconsolado esposo, hijas é hijo político, nietos, biznietos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes, ruegan á sus amigos y relacionados se sirvan encomendarla á Dios en sus oraciones, por lo que recibirán especial favor.

Lalueza 13 de Mayo de 1892.

NOTICIAS LOCALES

La silba del señor Obispo de Huesca y el Congreso español

En la sesión del Congreso celebrada anteayer, el Sr. Nocedal hizo varias preguntas al Gobierno, y entre ellas, una relacionada con el escandaloso desacato de que fué objeto nuestro venerable Prelado, en el mes de Febrero del año pasado.

Respecto á este particular, he aquí el incidente parlamentario suscitado por el Sr. Nocedal.

El Sr. Nocedal: En el comienzo de este segundo periodo de la presente legislatura anuncié, al pronunciar un discurso en que trataba de otras cosas; una interpelación al señor ministro de la Gobernación sobre los escandalosos sucesos acaecidos este verano en la Coruña. Como anuncié la interpelación en el fondo de un discurso, sin duda pasó inadvertido para el señor ministro de la Gobernación, y no se ha servido todavía señalarme día para que explique mi interpelación. No me he dado mucha prisa para recordársela, porque me temía que la respuesta había de ser la que es ya de cajón en estos casos: que el Gobierno no había podido evitar aquellos escándalos, verdaderamente vandálicos, pero que allí estaban los tribunales de justicia para hacerla castigando á los delincuentes.

Ha sucedido, después de esto, que los tribunales de justicia han dejado impune otro delito semejante. En el obispado de Huesca también fué el venerable Prelado silbado y escarnecido por una turba soez, y el Gobierno no lo impidió. Quizá si yo hubiera preguntado sobre esto antes de ahora, el Gobierno habría acudido á lo que es de cajón en estos casos: que los tribunales de justicia se encargarían de hacerla castigando á los culpados; pero ha ocurrido que los tribunales de justicia han absuelto á los que cometieron el delito; y, para mayor disimulo, después de absolverlos del delito de la silba, añade la sentencia que se les devuelvan los pitos con que silbaron. (Risas.) Como me encuentro ya, por una parte, con que el Gobierno no sabe ó no puede ó no quiere impedir estos atropellos vandálicos, y por otro lado, con que los tribunales de justicia no soben, no pueden ó no quieren castigar á los culpados, rogaría al señor ministro de Gracia y Justicia para empezar, que me dijese qué juicio forma del estado social en que vivimos. (Risas.)

El señor secretario (conde de Toreno): se recordarán al señor ministro los deseos de su señoría.

El señor ministro de Gracia y Justicia (Cos-Gayón): Pido la palabra.

El señor vicepresidente (Laiglesia): La tiene su señoría.

El señor ministro de Gracia y Justicia (Cos-Gayón): Verdaderamente, la pregunta que me hace el Sr. Nocedal no es fácil de contestar en pocas palabras. Al ministro de Gracia y Justicia le parece mal, muy mal, todo lo mal que le pueda parecer al que le parezca peor, toda manifestación grosera en las calles: le parecen mal las silbas, y le han parecido siempre mal; y si van dirigidas contra la persona venerable de un Prelado, le parecen mal con circunstancias agravantes.

Respecto de la cosa juzgada, ya el ministro no puede hablar con tan-

ta ligereza. (El Sr. Nocedal: No ha hablado con ligereza hasta ahora su señoría; por consiguiente, no tiene que hablar con más ni con menos.) Me parece que he hablado en los términos más explícitos; no es posible hablar más explícitamente; y por consiguiente, no podía haber más ligereza en la contestación. usando de la palabra *ligereza* en el sentido de la prontitud.

Iba diciendo que, respecto de la cosa juzgada por los tribunales, mientras no esté más enterado no puedo hacer otra cosa que respetar el fallo recaído; y en cuanto al fondo del asunto, si, como dice su señoría, se han cometido delitos, y esos delitos han quedado impunes, lamentaré la impunidad.

El señor ministro de la Gobernación (marqués del Pazo de Merced): Pido la palabra.

El señor vicepresidente (La iglesia): La tiene su señoría.

El señor ministro de la Gobernación (marqués del Pazo de la Merced): No me he apresurado á contestar las preguntas que el Sr. Nocedal ha dirigido al Gobierno, porque me ha parecido á mi que lo que más interesaba á su señoría eran las que iban dirigidas á los ministros de la Guerra y Gracia y Justicia.

Por lo que se refiere á la pregunta hecha al ministro de la Gobernación, diré á su señoría que cuando tuvieron lugar los sucesos de la Coruña yo no tenía la honra de ocupar este puesto, y por consiguiente, no podía saber cuáles eran las instrucciones que el Gobierno había dado al Gobernador, y, por tanto, mientras no las conociese no podía contestar á su señoría.

Respecto de lo de Huesca, lo que puedo decir á su señoría es que la autoridad gubernativa procedió á detener á las personas que habían cometido el acto grosero que su señoría censura, y que los entregó á los tribunales para que las formaran causa, que es todo lo que puede hacer la autoridad gubernativa; que no pudiendo impedir que aquel acto inculicable se cometiese con un venerable Prelado, todo lo que podía hacer era detener á sus autores y someterlos á los tribunales.

Esta es la razón de que no me apresurara á contestar á su señoría, porque he creído que el verdadero debate recaerá sobre la sentencia dictada, y que lo que su señoría deseaba conocer principalmente era la opinión del señor ministro de Gracia y Justicia respecto de este punto.

El Sr. Nocedal: Pido la palabra.

El señor vicepresidente (La iglesia): La tiene su señoría.

El Sr. Nocedal: Realmente, el actual señor ministro de la Gobernación no lo era cuando sucedieron los escándalos de la Coruña; y de tal manera comprendo la especial situación en que esta circunstancia coloca á su señoría, que al cumplir la cortesía parlamentaria de advertirle que iba á promover un debate sobre estos sucesos, lo advertí al mismo tiempo al que entonces era ministro de la Gobernación por si quería, con más motivo que el Sr. Elduayen, oír lo que yo dijera. De todos modos, como al tratar de los sucesos de Huesca he de tratar también de los de la Coruña, y aun cuando estos últimos no corresponden tanto á su señoría, en mi estaba el advertir al señor ministro de la Gobernación que de eso iba á hablar.

Cuanto al señor ministro de Gracia y Justicia, ya comprenderá que

no me puede satisfacer su respuesta. Porque ello es que, según me acaba de decir el señor ministro de la Gobernación, las autoridades en la Corona tomaron todas las providencias que pudieron, y ello es que no bastaron, y que se consumó el delito, y todavía al día siguiente hubo otro atropello y otra manifestación incalificable con motivo de un entierro civil; ello es que, entregados á los tribunales los que habían cometido delito igual en Huesca, los tribunales los han absuelto; y ello es, que no parece que haya manera de vivir tranquilos en un país donde la autoridad judicial no tiene habilidad para evitar semejantes excesos, y donde la autoridad judicial no tiene habilidad, medios ó fuerza para castigar tamaños delitos. Por consiguiente, yo ruego al señor ministro de Gracia y Justicia que tenga la bondad de señalar día en que yo pueda explanar mi interpelación sobre estos asuntos.

El señor ministro de Gracia y justicia (Cos-Gayon): Pido la palabra.

El señor vicepresidente (La iglesia): La tiene su señoría.

El señor ministro de Gracia y Justicia (Cos-Gayón): Como el Sr. Nocedal se refiere á hechos en que yo no he tenido ninguna intervención personal no ha de extrañar que no señale el día de mañana ó el de hoy mismo, como fuera mi deseo. Yo me enteraré y recogeré las noticias que pueda adquirir en el ministerio y fuera del ministerio, á fin de poder formar acerca de lo sucedido un juicio que me es absolutamente indispensable para ponerle frente al de su señoría. Si ha habido actos punibles y no han sido castigados, puede haber una deficiencia en las leyes, puede haberla en los tribunales y puede haberla también en los medios de prueba; sin que yo en este momento pueda anticipar el más pequeño juicio. Me enteraré, repito; y en cuanto esté enterado, me pondré á la disposición de su señoría para contestar á esa interpelación.

El Sr. Nocedal: Pido la palabra.

El señor vicepresidente (La iglesia): La tiene su señoría.

El Sr. Nocedal: Está muy bien, señor ministro de Gracia y Justicia; y es claro que esperaré con paciencia á que su señoría haya adquirido los datos suficientes para poder contestarme. Ruego, sin embargo, á su señoría que procure darse la prisa posible; pues si hubiera de pasar mucho tiempo, me vería en la necesidad de usar de los medios que me da el reglamento para provocar este debate. Espero que su señoría se servirá señalarme un día próximo.

Quando se explique la interpelación, habremos de ocuparnos con algún detenimiento del asunto.

Por ahora, ya ven los probos, los dignos y los integérrimos magistrados de la Audiencia de Huesca, el efecto producido en la Cámara al conocer uno de los extremos de la sentencia dictada en la causa de la silba del señor Obispo.

Al saber que la sentencia absolutoria, dice que se devuelvan los pitos á los silbadores, los representantes de la Nación no pudieron contener la risa.

Y es lo menos que podían hacer; reirse.

Por más que el caso no es para risa.

El día 4 de este mes se celebró en el pueblo de Aniés una solemne función de desagravios, ordenada por nuestro amantísimo Prelado con

motivo del horrible sacrilegio perpetrado en la iglesia parroquial de aquel pueblo en la noche del 23 al 24 del pasado Abril; hecho del cual ya tienen conocimiento nuestros lectores habituales.

Las autoridades de Aniés asistieron en corporación, á la función preparatoria de la tarde del día 3, y á la comunión general verificada el día 4, y á la misa solemne que con el Señor de manifiesto se celebró dicho día. En las dos funciones, á las que asistió todo el vecindario de Aniés, predicó el señor cura arcipreste de Lupiñén, que pronunció dos elocuentes sermones pidiendo á Dios misericordia para los infelices criminales que no contentos con robar los vasos sagrados, se apoderaron asimismo de las Sagradas Formas.

Los señores que han sido agraciados con curatos en las primeras propuestas, en esta diócesis, pueden presentarse á recoger sus títulos y á recibir la institución canónica, para tomar posesión de sus nuevas parroquias.

Los gastos de las Reales Cédulas, agencia, timbre, etc. ascienden á 82 pesetas para los curatos de término; 73 para los de segundo ascenso; 68 para los de 1.º y 61 para los de entrada y rurales; cantidades que deberán ser entregadas en la Secretaría del Obispado al recoger los títulos.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, celebrará Ordenes generales en las próximas Témporas de la Santísima Trinidad. Los exámenes tendrán lugar el día 24 del corriente y el segundo día, después que terminen, se entregarán las publicatas á los que obtengan la aprobación, debiendo comparecer los interesados el día 1.º de Junio, á las once de la mañana, en la Secretaría del Obispado, para oír las advertencias convenientes y pasar á hacer los Santos Ejercicios.

La Cofradía de San Orencio y Santa Paciencia de esta ciudad, celebrará pasado mañana su fiesta anual en el santuario de Loreto. Está encargado del sermón, el elocuente orador, D. Luis Fernández.

Ha vuelto á escribirnos un suscriptor de Sena, rogándonos que llamemos la atención del digno Gobernador de la provincia sobre un hecho, del cual ya nos ocupamos en nuestro periódico hace algunos días.

Dicho suscriptor nuestro, vecino de Sena, tuvo la necesidad de solicitar del Gobierno de la provincia, que dejase sin efecto cierto acuerdo que el interesado consideraba ilegal, del Ayuntamiento de aquel pueblo.

El Sr. Gobernador pasó el asunto á informe de la Diputación, que no informó todavía, después de haber transcurrido ya más de cuatro meses.

El interesado se lamenta con razón de semejante abandono de la Diputación y nos dice en su carta.

¡Cuatro meses para dar un informe!

Y luego dirán que las Diputaciones son una rueda inútil de nuestra administración. ¡Si solo fuera inútil!

El acreditado profesor dentista de Zaragoza, D. Adolfo Moreno, lle-

gará mañana á esta ciudad, hospedándose en la fonda de España, donde visitará á sus clientes.

En el tren correo de anoche, llegó á esta ciudad el Rvdo. P. José María Lasquíbar S. J.

Mañana á las once, tomará posesión del curato de Santo Domingo y San Martín de esta ciudad, para el que, muy acertadamente, ha sido nombrado en el último concurso, el ilustrado presbítero, D. Antonio Felices.

Ayer y hoy ha salido bastante gente de esta ciudad, á la vecina villa de Almodívar, donde se está celebrando la feria de ganados que todos los años por estos días tiene lugar en aquella localidad, y que es una de las más importantes entre las que se celebran en esta provincia.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA.—Año económico de 1892 á 1893.

(CONCLUSIÓN).

Repartimiento entre los pueblos de esta provincia de las 522 576'93 pesetas que resultan de déficit en el presupuesto ordinario de la misma para el próximo año económico de 1892 á 93 á razón de 14.3126 sobre el cupo que por contribuciones directas y la de consumos satisface cada uno de ellos al Tesoro, según lo dispuesto en el artículo 117 de la vigente ley provincial.

Partido de Huesca.

Aguas, 163'25 pesetas que corresponden al trimestre; Albero alto, 180'10; Albero bajo, 107'98; Alcalá de Gurrea, 418'25; Alcalá del Obispo, 213'03; Alerre, 150'34; Almodívar, 1703'23; Angüés, 601'33; Aniés, 298'83; Apiés, 397'57; Arascués, 214'14; Arbaniés, 327'19; Argabieso, 141'14; Arguis, 86'87; Ayerbe, 1246'67; Banariés, 144'83; Banastás, 92'26; Bandaliés, 162'43; Barbués, 279'33; Barluenga, 308'78; Belillas, 138'63; Bentué de Rasal, 104'75; Bespén, 254'42; Biscarrués, 324'02; Blecua, 284'62; Bolea, 921'97; Callén, 135'29; Casbas, 445'32; Castilsa-
bas, 170'70; Coscollano, 195'04; Cuarte, 176'64; Chimillas, 122'90; Es-
quedas, 447'94; Fañanas, 369'54; Gurrea de Gállego, 802'03; Huesca,
10.526'23; Ibieca, 244'29; Igriés, 252'96; Junzano, 177'10; Labata,
293'29; Lascasas, 253'75; Lierta, 371'44; Liesa, 192'66; Loarre, 833'80;
Lopozano, 296'65; Lupiñén, 365'03; Mouflorite, 231'60; Morjano, 224'30;
Nocito, 111'02; Novales, 228'38; Nueno, 157'55; Ortila, 415'03; Pan-
zano, 226'56; Piedramorrera, 86'66; Piracé, 126'05; Plasencia, 231'98;
Pueyo de Fañanás, 176'10; Quicena, 233'77; Quinzano, 151'87; Saba-
yés, 149'43; Sangarrén, 385'49; Santa Enlalia la Mayor, 278'97; Sarsa-
marcuello, 229'63; Sasa del Abadiado, 175'78; Sieso, 244'68; Siétamo,
401'70; Sipán, 167'65; Tabernas, 210'61; Taardienta, 823'55; Tierz,
179'32; Torralva, 321'56; Torres de Montes, 238'08; Vicién, 196'71. To-
tal, 32.542'04.

Partido de Jaca

Abay, 205'52 pesetas que corresponden al trimestre Acín, 112'13; Agüero, 482'73; Acumuer, 196'67, Aisa, 152'70; Ansó 729'75; Anzánigo, 129'34; Aquilué, 1109'27; Aragüés del Puerto, 145'05; Ara, 96'61; Araguás del Solano, 96'39; Arbués, 141'83; Aso de Sobremonte, 82'86; Atarés, 103'61; Bailo, 333'82; Baraguás, 149'98, Berbusa, 129'39; Berdún, 367'41 Bernués, 90'77; Bescós de Garcipollera, 141'96; Biescas, 505'90; Biniés, 106'51; Binué, 117'18; Borau, 180'20; Botaya, 66'69; Ca franc, 229'58; Canias, 77'92; Cartirana, 96'85; Castiello de Jaca, 180'72; El Pueyo de Jaca, 86'62; Embúm, 278'34; Ena, 147'53; Escuer, 54'37; Esposa, 68'94; Espuëndolas, 111'07; Fago, 95'68; Gavín, 114'65; Gésera, 216'92; Guasa, 129'99; Hecho, 778'06; Hoz de Jaca, 65'32; Javararrella, 142'64; Jaca, 2 041'20; Jasa, 141'09; Javierregay, 190'72, Javierrelatre, 212'10; Lanuza, 96'56; Larués, 135'52; Larrés, 114'03; Latre, 109'90; Majonés, 104'41; Martes, 128'39; Navasa, 107'98; Oiván, 202'80; Orna, 104'70; Osia, 74'54; Panticosa, 417'28; Piedrafita, 159'45; Rasal, 189'62; Riglos, 149'86; Sabiñánigo, 81'83 Salinas, 98'15; Sallent, 121'62; Escarrilla, 114'49; Santa Cilia, 162'32; Santa Engracia, 187'44; Santa María y Lapeña, 169'50; Sardas, 165'41; Senegüé, 128'66; Serué, 81'16; Sinués, 73'54; Tramacastilla 113'33; Urdués, 101'70; Villanúa, 319'15; Villarreal, 141'78; Yebra, 122'42; Yésero, 100'80. Total 14.943'20.

Partido de Sariñena

Albalatillo, 174'24 pesetas que corresponden el trimestre; Albernela de Tubo, 194'28; Antillón, 248'72; Alcubierre, 854'51; Almuñiente, 369'84; Capdesaso, 131'29; Castejón de Monegros, 948'81; Castelflorite, 149'92; El Tormillo, 255'84; Estiche, 179'61, Grañén, 811'96; Huerto, 404'86; Lagunarrota, 233'06; Lalueza, 341'12; Lanaja, 1007'07; Lastanosa, 167'32; Marcén, 215'69; Pallaruelo de Monegros, 251'79; Peralta de Alcofea, 453'64; Pertusa, 413'67; Poleñino, 281'75; Pomar, 417'40; Robres, 503'44; Salillas, 286'88; Santa Lecina, 323'86; Sariñena, 2101'12; Sena, 701'60; Sesa, 468'91; Senés, 158'16; Torres de Alcanadre, 160'56; Usón, 257'60; Villanueva de Sigüenza, 555'08. Total. 14123'31.

Partido de Tamarite

Albelda, 801'57; Alcampel, 954'37; Alíns, 113'95; Almunia de San Juan, 370'40; Azanuy, 370'83; Baella, 287'80; Baldellou, 371'84; Binefar, 633'34; Calasanz, 412'05; Camporrells, 439'84; Castillonroy, 376'10; Estada, 244'50; Estadilla, 1004'11; Estopiñan, 453; Fonz, 1403'45; Peralta de la Sal, 459'76; San Esteban de Litera, 887'15; Tamarite, 2333'73. Total. 12437'49.

Resumen

Barbastro, 18730'11; Benabarre, 10638'37; Boltaña, 2218'45; Fraga, 16911'25; Huesca, 32542'04; Jaca, 14943'20; Sariñena, 14123'31; Tamarite, 12437'49. Total. 130644'22.

Audiencia de lo criminal de Huesca

Señalamiento para mañana. Procesados, J. F. P. P. Delito, juegos prohibidos. Abogado, D. Antonio Gasós. Procurador Sr. Chapullé. Ponente Sr. Freixa. Testigos, 4.

JUZGADO MUNICIPAL.—MOVIMIENTO DE POBLACIÓN

Necrología

Desde las doce de la mañana de ayer, á igual hora del día de hoy, se han registrado las defunciones siguientes. Anselmo San Agustín, 2 años; Hospital. Simona San Agustín, 3 años; Hospital.

Nacimientos

Domingo Larroche Suluage.

La curación de las afecciones del estómago, hígado, riñones y vías urinarias, así como la obesidad, es efectiva en Nanclares de la Oca (Alava), cuyas aguas alcalinas son á la vez muy azoadas, y del 15 de Junio al 15 de Septiembre, es inmensa la concurrencia al mejor de los establecimientos de España.

PRENSA ARAGONESA

De El Diario de Zaragoza:

«Por haber pasado la oportunidad no reseñamos la comunión general y sesión que celebraron el último domingo los socios de las diez conferencias de San Vicente de Paul, que en Zaragoza existen.

No obsta esto, sin embargo, para que, tomándolas de la memoria leída en aquella sesión, publiquemos los datos de las obras caritativas que practicaron durante el período del 14 de Febrero hasta últimos de Abril.

El máximo de las familias que visitaron y socorrieron ascendió á 471 y el mínimo á 395.

Además del socorro ordinario, consistente en judías, arroz y pan, aumentaron en la Semana Santa bonos de bacalao, distribuyendo además nueve de las conferencias algunas camas y prendas de vestir para hombres, mujeres y niños.

Socorrieron á los pobres enfermos con raciones de carne, caldo y leche proporcionándoles profesores de medicina y medicamentos, habiendo el farmacéutico Sr. Cerrada suministrado gratis las recetas al igual que algunos médicos la asistencia, sintiendo no saber sus nombres para publicarlos.

Han proporcionado gratuitamente libros y revistas religiosas; regularizaron bastantes matrimonios; reconciliaron algunos desavenidos y tienen pendientes de tramitación diez y ocho para legalizarlos canónicamente.

Se recaudaron 4 320 pesetas 61 céntimos y los gastos ascendieron á 4 277'14.

—Muy en brexe se celebrará en esta Audiencia, exámenes para secretarios de Juzgados municipales»

—La eminente actriz señora Tubau, ha visitado hoy en el templo del Pilar á nuestra excelsa Patrona, hacia la cual mostró siempre fervoroso culto, cumpliendo en su visita ofrecimientos hechos y que personalmente ha querido ver realizados.

—Este acto de generosidad de la distinguida artista, es digno de sus acendrados sentimientos religiosos y merece la gratitud de los aragoneses.»

—De *El Diario Mercantil* de Zaragoza:

«La sección de Hacienda del cuerpo provincial ha acordado dirigirse

al ministro con una exposición, haciéndole notar la imposibilidad de administrar con la reducción de la plantilla del personal, comprendida en el Decreto de 3 de Mayo »

CORRESPONDENCIA

Madrid 12 de Mayo de 1892

Sr. Director de LA CRÓNICA DE HUESCA:

Como se esperaba, el dictamen emitido ayer por el Consejo de Estado, en el expediente relativo á los Astilleros del Nervión, ha sido de perfecto acuerdo con el emitido por el Consejo Superior de la Marina, ó sea declarando que procede la rescisión del contrato, y la incautación por el Estado de los citados Astilleros.

Como la incautación no puede hacerse hasta que recaiga una resolución del decreto, y la Regente firme el decreto autorizándola, en el Consejo de ministros que se está celebrando, se fijarán los términos de la disposición, que el Sr. Beránger ha de poner á la firma de S. M.

Todo esto hace presumir, que las operaciones de inventario no puedan comenzar hasta el próximo lunes; como esto ha de inventir algunos días, y la reanudación de los trabajos, no puede hacerse hasta que esté todo inventariado, los obreros de los Astilleros están amenazados de holgar hasta la próxima semana.

El Gobierno, en previsión de que los citados obreros no puedan resistir por más tiempo y promuevan un conflicto, que podría tener graves consecuencias, acordará enviarles socorros para que atiendan á las necesidades más urgentes de la vida.

El comité económico de Cuba, recibió ayer otra exposición dirigida al señor ministro de Ultramar por el comité central de la Isla, en la que se formulaban varias conclusiones encaminadas á recabar del Gobierno varias reformas, que mejoren la situación de la citada Isla.

Como la exposición venía con el carácter de urgente, fué entregada inmediatamente al Sr. Romero Robledo, para trasmitirla por cable á la Isla.

Como las promesas del ministro parece que no han de ser del agrado del comité, se teme que esto contribuya á hacer más grave la situación económica de Cuba, y ha de hacerse de más fácil resolución el conflicto porque hoy atraviesa la Isla.

El lunes ó martes comenzará en el Senado, el anunciado debate sobre los Astilleros del Nervión, el que tomará un carácter político que le ha de dar extraordinaria importancia.

Los liberales están dispuestos á emplear en sus discursos un lenguaje violento y de verdadera oposición al Gobierno, culpándole de todo lo ocurrido, y exigiéndole responsabilidad, por haber transformado en anónima la sociedad colectiva de los Sres. Rivas Palmer para dejar al primero en condiciones de lograr el cargo de diputado á Cortes.

Por su parte el Gobierno, está resuelto, si las oposiciones extreman

estos argumentos y otros, á declarar que la responsabilidad toda corresponde á los fusionistas, que al hacer la adjudicación de los cruceros, no tuvieron en cuenta que quedaban sin garantía los intereses del Tesoro y que la transformación de la sociedad en anónima se imponía, para tener siquiera la garantía de una hipoteca, que es la de los Astilleros.

Como se desprende de todo esto, el debate ha de durar bastantes días y ha de revestir verdadera importancia por tratarse de asuntos que tan directamente afectan á los intereses del país.

Háblase de noticias favorables á una próxima inteligencia, para la celebración de un tratado comercial entre España é Italia, pero esto necesita confirmación, porque en los centros oficiales lo niegan en absoluto, hasta el extremo de que no se han intentado las negociaciones.

Como la anterior noticia se ha hecho pública, y algunos podrán aceptarla como cierta, créome en el deber de hacer constar que no tienen ninguna autoridad oficial.

Las noticias que se reciben de Barcelona son poco tranquilizadoras. En varios pueblos del Llano, los huelguistas siguen ejerciendo coacción contra los obreros, que asisten al trabajo en las fábricas de estampados habiendo ocurrido esta mañana una pequeña colisión entre trabajadores y huelguistas, habiendo tenido que acudir la fuerza pública en auxilio de aquellos.

Muchas de las fábricas citadas consideran que la actual situación es insostenible y existe una gran creencia, de que estas se verán obligadas á suspender sus trabajos, lo que produciría un gran conflicto por quedarse sin trabajo numerosos obreros.

A la una de la tarde se reunieron los ministros en Consejo bajo la presidencia del Sr. Cánovas con el objeto de ocuparse del asunto relativo á los astilleros del Nervión.

En primer término, El Consejo confirmó el informe y fallo emitidos por el Consejo de Estado respectivamente, examinándose las bases de incautación ajustadas en un todo á la ley de contratación de servicios públicos.

Delibérase acerca de la precaria situación en que se encuentran los obreros que han trabajado en los Astilleros, hasta que la Sociedad suspendió sus pagos y con el plausible fin de evitar cualquier alteración del orden en Bilbao, el Gobierno resolvió reanudar el próximo lunes y por su cuenta, los trabajos en aquella factoria naval aparte de pagarles medio jornal á los 2 500 obreros, mañana y pasado, y sostener á todos en lo sucesivo en los últimos trabajos que antes se ocupaban.

El Ministro de Ultramar manifestó á sus compañeros por el ex-socio del Sr. Martínez Rivas mister Palmers en unión de otros capitalistas ingleses presente proposiciones aceptables para terminar la construcción de los tres cruceros, y en el caso de que convinieran al Gobierno tales proposiciones el Sr. Palmers quedaría encargado de los buques.

A propuesta del Ministro de Ultramar, y después de estudiado quedó ultimado un decreto de amnistia para los delitos de imprenta cometidos en la Isla de Cuba, exceptuándose los de lesa patria.

Finalmente se acordó remitir al Consejo Supremo de Guerra para su informe, el expediente de indulto del cadete Rodríguez, y volver á reunirse en Consejo á las seis de esta tarde para ultimar los decretos de rescisión del contrato con la Sociedad Anónima Astilleros del Nervión, y el de incautación de estos por el estado. Ambos los firmará la Reina el próximo domingo.

Al comenzar la sesión en el Congreso, el Sr. Vallés y Ribot apoya una proposición incidental pidiendo que la Cámara declare que el Real decreto del 3 de los corrientes sobre las Diputaciones provinciales, es contrario al espíritu de las leyes provinciales.

Le contesta el ministro de la Gobernación, sosteniendo que el decreto es perfectamente legal, por estar aprobado en Consejo de ministros, y que no es, sino la recopilación de las disposiciones dictadas sobre la materia.

La Cámara animadísima. Se espera que hable el Sr. Sagasta.—M.

TELEGRAMAS

EXTRANJERO

Londres 12.—Un despacho de Caracas da cuenta de una terrible explosión de una bomba de dinamita, delante de la residencia del ministro de Hacienda. Tanto este edificio como el del Consulado francés han sufrido destrozos de consideración. Se han operado muchas prisiones. Se desconocen los autores.

Bruselas 12.—Uno de los anarquistas detenidos en Lieja ha declarado denunciando un depósito de dinamita, entre el cual guardaban aquellos 300 cartuchos. La policía, ha hecho más averiguaciones y de las resultas de esto se han efectuado hoy nuevas detenciones de anarquistas.

INTERIOR

Madrid 12.—CONGRESO.—El Sr. Vallés y Ribot apoya una proposición incidental pidiendo á la Cámara que declare improcedente el último decreto mermando facultades á las diputaciones provinciales, el cual no puede aprobarse sin voluntad de la Cámara. Le contesta el ministro de la Gobernación defendiendo su decreto y declarando que está basado en las disposiciones recopiladas en materia de leyes provinciales. El Sr. Arias Miranda consume el segundo turno en defensa de la proposición, interviniendo el Sr. Capdepón para alusiones. A ambos les contesta el ministro de la Gobernación.

Madrid 12.—La sesión del Senado, ha carecido de interés. El señor Sagasta estuvo en el salón de conferencias de la Alta Cámara, para recomendar á sus amigos que cuando se trate definitivamente el proyecto elevando las tarifas de ferrocarriles, no hagan obstrucción de ningún género.

Madrid 12.—En los círculos políticos, se ha hablado esta tarde más que de nada, de una cuestión surgida entre algunos de los más importantes periódicos de esta Corte, y la oficialidad de los regimientos de Cuenca y Segovia á consecuencia de la publicación en *El Heraldo* de un

suelto que estos estiman ofensivo para su clase. El aludido suelto, lo reprodujeron todos los periódicos importantes; y con este motivo, los jefes y oficiales de aquellos regimientos, han convertido lo ocurrido, en una llamada *cuestión de clase*. Esto se ha comentado muchísimo, y vista la actitud de los militares, bélica hasta la exageración, los periodistas todos han convenido en justa reciprocidad hacer la cuestión de clase también. A última hora se sabe que hay concertados tres lances entre los directores de *El Herald*, *El Liberal* y *El Imparcial* con tres militares.

Madrid 12.—El Sr. Gamazo ha recibido el telegrama que los viticultores castellanos le han transmitido, rogándole que se incorpore á la comisión de viticultores valencianos que hoy ha llegado á esta Corte, y que juntamente con estos, gestione el consumo de vinos en el interior de la Península.

Madrid 12.—Los diputados gallegos designados en la reunión de ayer tarde, han visitado al ministro de Fomento, quien les ha prometido visitar dentro de tres días al director de ferrocarriles del Norte, para recomendarle personalmente, la rebaja de las tarifas de transporte, para los pescados, y el restablecimiento de los trenes para conducción de ganados. El Sr. Linares, les ofreció que las tarifas para el transporte de pescados, se equipararán á las que rijen para las provincias vascongadas. Los diputados se han mostrado satisfechosísimos de las buenas disposiciones del ministro.—M.

ANUNCIOS

NANCLARES DE LA OCA

Aguas alcalinas, bicarbonatado-sódico-cálcicas, **NI-TROGENADAS** en Alava, línea del Norte, estación propia, clima benigno, paisaje encantador, hoteles sin rival, balneario inmenso, cerca de Vitoria, Bilbao, Pamplona, San Sebastián y camino de Francia; cocina servida por exjefes de cocina Lardhy. Unico rival de **Vichy** para la **curación efectiva** de las afecciones del hígado, estómago, intestinales, riñones y vías urinarias, polisarcia, obesidad, reumatismo, gota, litiasis úrica y hepática, gastritis, insuficiencias químicas y motrices del estómago, úlcera redonda, catarro intestinal, infarto del hígado, del bazo, catarros biliares, catarro vexical, nefritis catarral, neuralgias, histeria, neurostenia, etc. Temporada 15 de Junio al 15 de Septiembre. Hidroterapia, aeroterapia y electroterapia completas.

Venta permanente de aguas. Pedid prospectos. Plaza de la Villa, 4, laboratorio, Madrid.

Todos los médicos conocen la eficacia de estas aguas de salúífero raudal.

VACUNA

Se expende en tubos y placas en el domicilio de D. Domingo Ferrer, San Salvador, 21, principal, donde se vacunará todos los días con pulpa y linfa fresca.

Se hacen contratos especiales con Corporaciones, Colegios, etc

Maquinaria agrícola, vinícola é industrial

JUAN PECH (AINÉ)

PASEO DE LA ADUANA, 19, BARCELONA.

POLVO SIN RIVAL

El remedio más poderoso para combatir las enfermedades de la vid, reemplazando el azufre y el sulfato de cobre con asombroso éxito, por lo que ha sido aceptado por los principales centros vinícolas de España y Francia en virtud de sus excelentes resultados. Precio 20.50 pesetas los 100 kilos, franco en la estación de Barcelona.

PULVERIZADORES

para combatir el **Mildew**. El **NON PLUS ULTRA**, aparato perfeccionado, en bronce, sólida construcción y elegancia. Precio 40 pesetas. Más de 20.000 aparatos vendidos hasta fin de año 1890. ¡Cuidado con las falsificaciones!

DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE TODAS CLASSE

Pídanse prospectos.

SE DESEAN AGENTES EN ESTA PLAZA

BUENAS COMISIONES

LA MÚTUA AGRÍCOLA

SOCIEDAD MÚTUA DE SEGUROS CONTRA EL PEDRISCO

Establecida en Barcelona, Escudillers, 77 y 79

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente honorario.	Exemo. Sr. Marqués de Aguilar, Director general de Agricultura, Industria y Comercio.
Presidente.	Exemo. Sr. D. Joaquín María de Paz Senador del Reino
Vicepresidente.	Sr. D. Crescencio Arqué, abogado.
Secretario.	Sr. D. Ramón Catá de la Torre, abogado, Vocal del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio.

VOCALES

D. José María de Ortega	Vocal del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio.
D. Luis Sagnier.	» » » »
D. Antonio de Barnola.	» » » »
D. José Pi Solanas.	» » » »
D. Antonio Soler.	Fabricante y propietario.
Director: D. José Raoulx	» » » »

Esta Sociedad asegura toda clase de cosechas contra los daños que puede ocasionar á las mismas el pedrisco ó granizo.

Los propietarios y agricultores de la provincia de Huesca que deseen detallados antecedentes, respecto al seguro contra el pedrisco en las cosechas con referencia á **La Mútua Agrícola**, pedrán reclamarlos á su Delegado en Huesca, **D. Santos Acín, Perito Agrónomo, Cortes número 3, pral. derecha**, quien facilitará prospectos respectivos, mostrando también los concisos y claros estatutos porque se rige tal Sociedad, así como la memoria publicada recientemente por la misma sobre las operaciones efectuadas, seguros inscriptos, clasificación de ellos, siniestros acaecidos y dividendos habidos para su indemnización en el año agrícola último.

TOLDOS-PERSIANAS

Se venden como en años anteriores de todas dimensiones á precios económicos, y se encarga de construir de los sistemas que deseen, y también se venden cajas mortuorias de todas clases y precios. 6-a-5

DÁMASO BESCÓS

SAN LORENZO, 5, HUESCA

Se ha trasladado la sastrería de José Pauner, sita en la calle de las Cortes, núm. 20, al Coso alto, núm. 6, donde continuará sirviendo como hasta la fecha, con esmero, economía y prontitud.

10-a-9

CURIOSIDADES TAURINAS

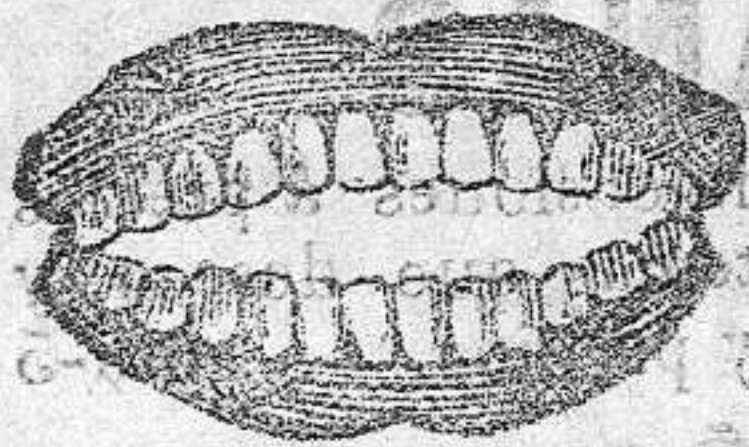
Libro de más de 260 páginas, elegantemente editado, original de los señores

F. MINGUEZ Y J. A. BERNED

Véndese al precio de tres pesetas en esta ciudad, en el kiosco de la plaza de Zaragoza. 6

VENTA

A voluntad de sus dueños se venden en pública y extrajudicial subasta, una casa con su corral, sita en esta ciudad, en la costanilla de Ricafort, número 6, de ochenta metros de superficie, lindante por la derecha entrando con casa de D. Agustín Morláns, por la izquierda y espalda con otra de los herederos de D. Pedro Sopena. El precio y demás condiciones los facilitará el notario de esta ciudad D. Pablo Linés. El remate se verificará en la notaría del nombrado notario, calle del Mercado Nuevo, número 12, el día 15 de Mayo corriente, á las doce de su mañana.



DENTISTA.

MORENO DE ZARAGOZA

ESTABLECIDO FIJAMENTE HACE 36 AÑOS

Calle de D. Jaime, 1, 8,
2.º frente á San Gil.

Calle del Coso núm. 41
2.º frente al paseo

ZARAGOZA.

Estará en Huesca por todo el día del próximo domingo y lunes.
Los que tienen hechos encargos pueden pasar á recogerlos; al mismo tiempo se encargará de los trabajos que se le confien nuevamente.
Vendrá todos los meses tres ó cuatro veces anunciándolo con anticipación.

Siendo bien conocido en Huesca y su provincia, la mejor recomendación es el hacer doce años que constantemente visita á esta población.

Horas de 10 á 1 y de 2 á 6.—Fonda de España, HUESCA

ÚLTIMA HORA

(Servicio especial de LA CRÓNICA DE HUESCA).

Madrid 13, 10'00 mañana.

Un joven agredió anoche en el ministerio de Fomento, á un senador, causándole una leve herida en la cabeza. El agresor fué detenido inmediatamente.

Anoche conferenciaron los Sres. Palmer y Beránger. El primero hizo proposiciones para terminar los cruceros, que fueron rechazadas por el ministro.—M.

Madrid 13, 11'30 mañana.

Han sido presentados á la firma de S. M. la Reina Regente, los decretos aprobados en el Consejo de ministros celebrado ayer, sobre rescisión de contrato é incautación de los astilleros del Nervión.

Ha sido aprobado el decreto relativo á las obras del edificio destinado á escuela de medicina de Zaragoza.—M.

Madrid 13, 12 mañana.

Cerca de Buda-Pesth, estalló un cartucho de dinamita al pasar un tren.

El Sr. Cánovas se opone á conceder el derecho que se quería conceder á los bachilleres para optar á destinos de 6.000 reales.—M.

Huesca: Imprenta de la Viuda é hijos de Castanera.